

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Facultad de Enfermería

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universidad presenta las siguientes modificaciones, que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

-

Se eliminan las competencias generales que correspondían a las anteriores competencias transversales de la Universidad Rovira i Virgili. Asimismo, se actualizan las antiguas competencias transversales y nucleares y se adaptan al nuevo modelo de competencias transversales establecidas y aprobadas por el Consejo de Gobierno de la URV el 27 de octubre de 2016.

-

Se eliminan las referencias a las competencias nucleares puesto que ya no existen en el actual modelo de competencias de la URV.

-

Se actualiza la información de los ECTS a tiempo parcial (mínimo 18 ECTS y máximo 48 ECTS) y se actualiza el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad.

-

Se actualiza la información vinculada a la normativa de acceso a los másteres oficiales en el apartado 4.2. de la memoria.

-

Se actualiza la denominación de la Oficina de Orientación Universitaria (OOU) por Oficina del Estudiante (OFES).

-

Se actualiza la información sobre el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados (apartado 8.2. de la memoria de verificación).

-

Se actualiza el responsable del título.

-

Se actualiza el solicitante de la modificación y sus datos.

-

Se actualiza el representante legal de la universidad y sus datos.

Se recuerda a la Universidad que debe consolidar los cambios introducidos en la memoria evaluados favorablemente en convocatorias anteriores.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de MU en Investigación en Ciencias de la Enfermería de la Universitat Rovira i Virgili.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Juana María Díez Antón

Barcelona, 12/05/2020